SOLICITUD DE ADICIÓN No. 01 Y PRORRÓGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 2023-356 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023

CAPITULO I. Descripción General		
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	**2020151760002**	**Alcaldía Municipal de Chiquinquirá**
2. Fecha de elaboración del documento	**27 DE DICIEMBRE DE 2023**	
3. Nombre del funcionario que diligencia el formato	**CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA**	
4. Dependencia Solicitante	**DIRECCIÓN DE TESORERIA Y PRESUPUESTO**	
5. ITEM		
CAPITULO II. Justificación y Conveniencia		
6. Descripción de la necesidad y conveniencia de la adición y/o modificación y/o prorroga	El Municipio de Chiquinquirá tiene la obligación formal de rendir la información ante la Contraloría de Boyacá en los términos y contenidos que indica la Resolución 494 de 24 de julio de 2017. En su artículo 7 establece que el plazo máximo para rendir la cuenta a través del medio electrónico ante la contraloría de Boyacá será el 15 de febrero del año fiscal siguiente. Para la rendición respectiva es necesario realizar los respectivos cierres contables y presupuestales los cuales según la política contable solo procede hasta tanto se culmine con las conciliaciones de cuentas respectivas, esto es en los primeros días del mes inmediatamente siguiente. En consecuencia, el cierre de la vigencia 2023 solo procederá en el mes de enero, y la preparación y trasmisión de los respectivos informes solo es posible luego del cierre de la vigencia contable y presupuestal del 2023. Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto el municipio de Chiquinquirá suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N° 2023-356 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023, con la señora **CLAUDIA ELVIRA BRAVO CASTRO**, identificado con C.C No. 46.676.451, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA FORMULACION Y/O ELABORACIÓN, CARGUE Y/O TRASMISIÓN DE LOS INFORMES SIA, SIRECI, CGR, SUI, FUT, Y SISCONPES ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y ORGANISMOS NACIONALES, Y PRESTAR ASESORIA PRESUPUESTAL QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ". Por un valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) M/CTE**, y con plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023. Dada las condiciones suscritas anteriormente, la Dirección de Tesorería y Presupuesto requiere dar continuidad a las actividades que desempeña el contratista y en aras de seguir promoviendo el efectivo funcionamiento de la dirección; actividades como: Asesorar a la Secretaria de Hacienda del Municipio en temas Presupuestales, Realizar conciliación entre tesorería y presupuesto e informarlas al supervisor con el propósito de evidenciar, corregir y prevenir inconsistencias para el reporte de la información ante los entes de control y organismos Nacionales, Asesorar y realizar acompañamiento en la elaboración, seguimiento, trasmisión, **CGR** de los trimestres, procesamiento y publicidad de los informes **CONPES** PRIMERA INFANCIA y CONPES PRIMERA INFANCIA, , informes **SUI** derivados de la Resolución SSPD-2015200054195, informes **SISCONPES** derivados del documento CONPES 3451, y otras enmarcadas en el objeto del contrato y que son de vital importancia para la dirección de Tesorería y Presupuesto.	

	Hechas las consideraciones anteriores, se considera viable y conveniente solicitar al contrato referido, una adición por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE y prórroga por el término DE UN (1) MES, contado a partir de la fecha que finaliza el plazo de ejecución inicial.
CAPITULO III. Descripción del objeto adicional	
6.1. Descripción del Objeto adicional. Características del bien, obra o servicio (Especificaciones técnicas y presupuesto)	Adicionar y prorrogar el contrato **N° 2023-356 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA FORMULACION Y/O ELABORACIÓN, CARGUE Y/O TRASMISIÓN DE LOS INFORMES SIA, SIRECI, CGR, SUI, FUT, Y SISCONPES ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y ORGANISMOS NACIONALES, Y PRESTAR ASESORIA PRESUPUESTAL QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ".
6.2. Plazo de la prorroga	UN (1) MES
6.3. Valor adicional	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE
7.Fundamentos Jurídicos de la adición en valor	La presente adición se realiza de conformidad con lo establecido en el Inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales"*
CAPITULO IV. Descripción Financiera	
8. Valor estimado del contrato adicional, incluyendo fuente y recursos	**CUENTA** / **RUBRO** / **VALOR** **2.3.2.02.02.009** / Servicios para la comunidad, sociales y personales/ Ing corrientes de libre Dest/ GOBIERNOTERRITOR/ Ing corrientes de Libre Dest / **$4.500.000** **TOTAL CDP** / **$4.500.000**
9. Forma de pago y requisitos de la adición	Se mantienen la forma de pago establecida en el contrato **N° 2023-356 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023**
10.Modificación de las garantías y publicaciones	N/A
11.Firma autorizada	

CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA
DIRECCIÓN DE TESORERIA Y PRESUPUESTO

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA		CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA		CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA	
Nombre del documento	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y OTROS MODIFICATORIOS			Versión	
Dependencia	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTABILIDAD Y NIIF	TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

Formato CPptoC02

Municipio de Chiquinq
Nit. 891.800.475 - 0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023001978

El suscrito DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 27/12/2023

Tercero: 99999999999 **Sucursal:** 999

Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2 3 2 02 02 009 121000 45 4599 45 99 01 45 99 01 07 83111 100	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Ing corrientes de Libre Dest / GOBIERNOTERRITOR / Ing corrientes de Libre Dest	4.500,000.00
	Total Disponibilidad:	4,500,000.00

CONCEPTO: ADICION N°1 Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA FORMULACION Y/O ELABORACION , CARGUE Y/O TRASMISION DE LOS INFORMES SIA, SIRECI, CGR, SUI, FUT Y SISCONPES ANTE LOS DIREFRENTES ENTES DE CONTROL Y ORGANISMOS NAC

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 26/01/2024

DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y PRESUPUESTO

Elaborado por: ADELAPRES

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		FM-107 Versión: 2.0 Fecha: 03.01.2020 Página: 1 de 1

SOLICITUD No.	19		
FECHA DE SOLICITUD	27	12	2023
	DÍA	MES	AÑO

TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	
	ADICIÓN	X

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	**DIRECCION DE TESORERIA Y PRESUPUESTO**
Nombre Proyecto	**FORTALECER LOS SERVICIOS ANUALES DE APOYO AL PROGRAMA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO "SI ES POSIBLE DESARROLLO INSTITUCIONAL"**
Nombre Solicitante	CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL GASTO:

ADICION N° 1 Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA FORMULACION Y/O ELABORACIÓN, CARGUE Y/O TRASMISIÓN DE LOS INFORMES SIA, SIRECI, CGR, SUI, FUT, Y SISCONPES ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y ORGANISMOS NACIONALES, Y PRESTAR ASESORIA PRESUPUESTAL QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE

VALOR ($)	*$ 4,500,000.00*

CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA
DIRECCION DE TESORERIA Y PRESUPUESTO
Area Solicitante

CRISTIAN JULIAN POVEDA PRADA
Vo Bo Director de Tesorería y Presupuesto

Fecha de expedición 26/12/2023 **Numero del Certificado** 20230685

Certificado de viabilidad de banco de proyectos y solicitud de CDP

La oficina de banco de proyectos en uso de sus facultades

C E R T I F I C A

Que el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA Y POST-PANDEMIA CON ENFOQUE DE RESILIENCIA Y CULTURA REGENERATIVA PARA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal con número 2020-15212-0002 con las siguientes caracteristicas:

Codigo BPIM del proyecto	2020-15212-0002	**Cod. SUIFT (MGA)** 2020151760002	
Vigencia del proyecto	2023		
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA Y POST-PANDEMIA CON ENFOQUE DE RESILIENCIA Y CULTURA REGENERATIVA PARA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ		
Objeto del contrato a realizar	ADICIÒN No.1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 356 del 2023 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA FORMULACION Y/O ELABORACION, CARGUE Y/O TRASMISION DE LOS INFORMES SIA, SIRECI, CGR, SUI, FUT Y SISCONPES ANTE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROLY ORGANISMOS NACIONALES, Y PRESTAR ASESORIA PRESUPUESTAL Q		
Responsable del proyecto	WILMAR ANCISAR TRIANA GONZÁLEZ	**Dependencia del proyecto**	ALCALDE MUNICIPAL
Ejecutor Responsable	ARGENIS REYES PRIETO	**Dependencia Ejecutora**	SECRETARIA DE HACIENDA

Información del plan indicativo

Codigo	Nombre	Linea Base	Meta Prog.	Vlr Prog.	Avance
4.1.2.06.04	MP-213: Fortalecer los servicios anuales de apoyo al programa administrativo y operativo " Si es posible Desarrollo institucional".	1	4	.092190085,447	0

Información del proyecto

Actividad	Producto	Cantidad Actividad
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA Y POST-PANDEMIA CON ENFOQUE DE RESILIENCIA Y CULTURA REGENERATIVA PARA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	SÍ ES POSIBLE DESARROLLO INSTITUCIONAL	0,00

Información presupuestal

Nombre del rubro	Codigo del rubro	Nombre de la fuente	Vlr Solicitado
Servicios para la comunidad, sociales y personales / Ing corrientes de Libre Dest / GOBIERNOTERRITOR	2.3.2.02.02.009-121000-45-4599-45.99.01-45.99.01.07-83111-100	Ing corrientes de Libre Des	4.500.000,00
Valor total	**4.500.000,00**		

Concepto En consideración por lo expuesto por la ALCALDE MUNICIPAL, la secretaria de planeación emite concepto favorable a la solicitud presentada por dicha secretaria, para el objeto relacionado, en el marco de las actividades del proyecto en mención y explicitas en el presente certificado, asi como actividades propias del sector por corresponder al objeto y propósito del proyecto definido y aprobado de acuerdo al plan de desarrollo municipal, a efecto de que la secretaria responsable continúe con la ejecución de los recursos de inversión.

Observaciones Es compromiso de la secretaria responsable, la correcta ejecución de los recursos asignados para la realización del objeto del presente certificado en marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales, asi mismo contribuir a los resultados tangibles, especificos y verificables tanto en productos como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, razón por la cual en las obligaciones del contrato deben quedar con precisión los productos contractuales y los productos que se pretenden lograr.

Firma:

LINA GABRIELA CASTELLANOS OBANDO
Profesional Universitario
Banco de proyectos